



Fraude electoral deliberado, con resultados prediseñados: informe judicial

EDUARDO MÉRÁZ

Como ya se había advertido en su momento por varios sectores de la sociedad y más aún por los propios involucrados en el pasado proceso judicial, en donde se denunciaban marcadas irregularidades, ahora el informe "Elección Judicial 2025", elaborado por el ministro en retiro **José Ramón Cossío Díaz** y **Jorge Alberto Medellín Pino**, experto en Derecho Constitucional, concluye que **la pasada elección del 1 de julio para renovar el Poder Judicial constituyó un fraude electoral de carácter estructural y deliberado, marcando un precedente alarmante para el sistema democrático del país.**

Dicho proceso pone en duda no sólo la legitimidad del proceso, sino también la voluntad popular expresada en las urnas.

Según el informe, la uniformidad de los resultados en las tres elecciones nacionales celebradas simultáneamente resulta "estadísticamente imposible en un escenario de sufragio libre y auténtico", lo que evidenciaría una "operación orquestada para imponer resultados prediseñados".

El informe califica el proceso electoral como un "fracaso rotundo", destacando la bajísima participación ciudadana.

dana y el predominio de un voto clientelar o corporativo, ejecutado mediante el uso sistemático de "acordeones", mecanismos de coacción o inducción del voto previamente instruido, que vaciaron de contenido democrático al sufragio.

Más allá de las formas, el informe advierte sobre el peligro institucional que implica validar esta elección: "No sólo se vulnera la legalidad, sino que se abre la puerta a la normalización de prácticas que socavan los fundamentos mismos de la democracia constitucional".

Uno de los señalamientos más graves apunta al rebase del tope de gastos de campaña, derivado del valor económico de toda la operación logística detrás del voto inducido. Este hecho, por sí solo, constituye una "causal autónoma y suficiente de nulidad de la elección", afirma el documento.

Los hallazgos exigen respuestas urgentes de las autoridades electorales y del Poder Judicial. Validar un proceso así no es sólo una omisión técnica: es, en palabras del informe, una **claudicación frente a la captura del sistema democrático.**

De acuerdo con **Medellín Pino**, el proceso electoral fue una elección paquetizada, donde la competencia entre candidaturas, lo hubo, fue alineación sistemática. "Como si millones de personas hubieran votado igual, al mismo tiempo, con el mismo orden. Eso no pasa nunca en una elección libre".

De igual manera, el abogado señala que en el caso de la presidencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se definió principalmente en: **Oaxaca, Guanajuato, Chiapas, Aguascalientes, Coahuila y Veracruz.** Además de las 16 mil 423 casillas las ganan las 9 candidaturas a la Corte es prácticamente 20 % de las casillas.

El informe califica la elección judicial como un caso inédito y

sumamente grave de **cooptación electoral y captura institucional. La evidencia central es un patrón mecánico y homogéneo de votación, incompatible con un sufragio libre.** Los resultados reales se alejan radicalmente de lo esperable en una contienda democrática plural.

Este patrón se explica por el uso sistemático de "acordeones", listas predefinidas de candidatos distribuidas entre votantes. La **OEA** también reportó denuncias públicas sobre esta práctica, atribuyéndola a estructuras partidistas y gobiernos locales.

En ese sentido, el informe califica la repetición masiva del mismo resultado como un "absurdo probabilístico": **con 64 candidatos disputando 9 cargos, es prácticamente imposible que millones de votantes, sin coordinación, seleccionen espontáneamente las mismas opciones.**

A diferencia del fraude de 1988, marcado por la caída del sistema y la manipulación encubierta, **el fraude de 2025 se realizó a plena luz del día, con evidencia estadística irrefutable.** Mientras en 1988 no existían autoridades electorales autónomas, hoy contamos con el **INE** y el **Tribunal Electoral**, lo que agrava la gravedad del fraude y refleja un preocupante retroceso institucional.

Según el informe, **el fraude actual fue más sofisticado, deliberado y sistemático, operando mediante el "paquetizado" de resultados a través de acordeones, sin siquiera intentar ocultar la manipulación.**

Se eligieron 9 cargos clave en el Poder Judicial, incluida la Suprema Corte. Sin embargo, **la participación ciudadana fue baja, con sólo 13.02 % del listado nominal votando para ministros del máximo tribunal. Esta cifra es menor incluso que la participación en ejercicios no vinculantes como la consulta popular de 2021 (7.11 %).**

Además, **22.85 % de los votos fueron nulos o no utilizaron recuadros, el porcentaje más alto registrado en una elección, es decir, sólo uno de cada 10 ciudadanos emitió un voto válido para alguno de los 64 aspirantes a la Corte.**

Además, el mismo grupo de 9 candidatos ganó en casi 20 % de las casillas, y en más de 50 % de ellas, al menos 6 de esos 9 fueron los más votados. El patrón se acentúa en estados gobernados por Morena como: **Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Estado de México.**

